

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ACADEMY BAYDIVING S.A" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PUERTO AYORA , A LOS VEINTE
NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE .**

En Puerto Ayora, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas diez minutos, en el local de la compañía ubicado en la avenida Baltra frente a la Capitanía de Puerto, se lleva a efecto la junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía ACADEMY BAYDIVING S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas : ambas compañías representadas por el señor Hugo Marcelo Masaquiza Jerez, en su calidad de representante legal y Gerente General de la compañía, señor Byron Rodrigo Masaquiza Masaquiza, así como el señor comisario, CPA. José Soriano Maldonado. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.012;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la comisaria por el ejercicio económico de 2.012
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de situación y el Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.012;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades;
5. Elección de comisarios Principal y Suplente y fijar su remuneración

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por el señor Byron Rodrigo Masaquiza Jerez y actúa como secretario el Gerente General, señor Hugo Marcelo Masaquiza Jerez. El presidente Ad-Hoc dispone que el secretario de la junta forme a la lista de asistentes, conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 Reglamento sobre juntas Generales de socios o accionistas, esto es: **HUGO MARCELO MASAQUIZA JEREZ**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una de ellas; así como Byron Rodrigo Masaquiza Masaquiza, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar; ambos accionistas representados por el señor Hugo Marcelo Masaquiza Jerez, en su calidad de Gerente. Una vez que se a constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

El presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y diez del Reglamento Sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta – Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las diecinueve horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-



BYRON RODRIGO MASAQUIZA MASAQUIZA
Presidente Ad-Hoc



Hugo Marcelo Masaquiza Jerez

Gerente General- Secretario de la junta



CPA. José Soriano Maldonado

Comisario